



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 068/2018-CI

SALTA, 18 de junio de 2018

### VISTO:

La Nota N° 1266/18 presentada por la Srta. Nuria Evelin Martínez – Becaria EVC, mediante la cual solicita se le prorrogue la fecha límite para la presentación del Informe Final de las tareas realizadas en el marco de la beca referida, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud de prórroga, la demora en la compra de materiales de laboratorio debido a su alto costo, sin los cuales no se podría cumplir con la totalidad de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo de la beca referida.

Que la solicitud de prórroga presentada por la Srta. Martínez cuenta con el aval de su Directora, la Dra. Alejandra Barrio.

Que la Comisión de Cargos y Becas, mediante Despacho N° 020/18 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la Srta. Martínez, para presentación del Informe Final de la Beca EVC, hasta el día 30 de junio del corriente.

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Nuria Evelin Martínez DNI N° 40.659.889, una prórroga en la fecha límite para la presentación del Informe Final de la Beca EVC, hasta el día 30 de junio del 2018.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 068/2018-CI

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Directora, la Dra. Alejandra Barrio y a la División de Becas de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

ELIZABETH  
La Directa  
Secretaría de Investigación